



CIRCULAR NÚMERO 14/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo, 29 de agosto de 2020

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, aprobó el Acuerdo General 52/2020 por el cual se reanudan los plazos y términos dentro del Poder Judicial, atendiendo las disposiciones del acuerdo 33/2020 de fecha catorce de julio del año dos mil veinte y las modificaciones al mismo; ello, en virtud del cambio del semáforo sanitario en el estado de Hidalgo a color naranja, por tal motivo, **a partir del 1 uno de septiembre de 2020 dos mil veinte se reanudan plazos y términos procesales en el Poder Judicial del Estado de Hidalgo**, con base en lo dispuesto en el citado acuerdo.

ATENTAMENTE

**LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA**



Copia
Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez
Consejera Lidia Noguez Torres
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Víctor Juárez González
Consejero Hibels José Luis Crespo García
Minutario